



RESOLUCIÓN O. Nº 367/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Recoleta, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Recoleta, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Recoleta, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Recoleta
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO PEDRO DONOSO	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO DONOSO VERGARA- LAS VIOLETAS	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO DONOSO VERGARA CON LAS VIOLETAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO DORSAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL- UNIVERSIDAD DE CHILE-DIAGONAL JOSÉ MARÍA CARO	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL CON UNIVERSIDAD DE CHILE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE SANTA MÓNICA	AV. EL GUANACO- PJE. ANZANI- AV. ZAPADORES	AV. EL GUANACO ORIENTE CON PJE. ANZANI	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: AV. EL GUANACO ORIENTE ENTRE PJE. ANZANI Y AV. ZAPADORES TRAMO 2: AV. EL GUANACO ORIENTE ENTRE AV. ZAPADORES Y 158 METROS AL SUR

4	ESPACIO PÚBLICO CALLE G	CALLE G-PJE. PÚREN-AV. EL GUANACO	CALLE G NORTE CON PJE. PÚREN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO JUAN PABLO II	AV. SANTA MARÍA- PÍO NONO	AV. SANTA MARÍA NORTE CON PÍO NONO, DESPUÉS DE FERIA ARTESANAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO AV. PERÚ	AV. PERÚ-RAPA NUI- MAESTRA LIDIA TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. PERÚ CON RAPA NUI	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. PERÚ ENTRE RAPA NUI Y MAESTRA LIDIA TORRES TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. PERÚ ENTRE MAESTRA LIDIA TORRES Y 18 METROS AL NORTE
7	PLAZA JOSÉ SANTOS OSSA	AV. LOS ZAPADORES- JOSÉ SANTOS OSSA	AV. LOS ZAPADORES SUR CON SALITRE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
8	PLAZA EN HUBERT BENÍTEZ	AV. LOS ZAPADORES- HUBERT BENÍTEZ	AV. LOS ZAPADORES NORTE CON PJE. ARIZONA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO LA MONTAÑA	LA MONTAÑA - LAS FALDAS	LA MONTAÑA ORIENTE CON LAS FALDAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO LOS TURISTAS	LOS TURISTAS - BOLIVIA	LOS TURISTAS ORIENTE CON BOLIVIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PARQUE BICENTENARIO DE LA INFANCIA	AV. PERÚ -PJE. PERÚ	AV. PERÚ A 35M DE SAN CRISTÓBAL (ENTRADA DE PARQUEMET)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO DORSAL-TOMÁS ALBA EDISON	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL -TOMÁS ALBA EDISON-CALLE CERRADA	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL FRENTE A TOMÁS ALBA EDISON	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL ENTRE TOMÁS ALBA EDISON Y RUBÉN DARÍO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL ENTRE RUBÉN

				DARÍO Y 104 METROS AL PONIENTE
13	PLAZA ADELA MARTÍNEZ	ADELA MARTÍNEZ PONIENT-HÉROE JUAN FERRA	ADELA MARTÍNEZ PONIENTE (VEREDA NORTE) CON HÉROE JUAN FERRA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA EN FRANCISCO CERDA	FRANCISCO CERDA - LOS NARANJOS	FRANCISCO CERDA SUR CON LOS NARANJOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA SODIO	SODIO -MARÍA DEL PILAR	SODIO ORIENTE CON MARÍA DEL PILAR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
16	PLAZA EL SALTO	AV. EL SALTO - PLAZA EL SALTO	AV. EL SALTO ORIENTE CON PLAZA EL SALTO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	PLAZA ARTESANOS	LOS ARTESANOS- PJE. ARTESANOS	LOS ARTESANOS SUR CON PJE. ARTESANOS (COMIENZA POSTERIOR AL ESTACIONAMIENTO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA LOS DINOSAURIOS	AV. RECOLETA- LOS CARDENALES PONIENTE	AV. RECOLETA ORIENTE CON LOS CARDENALES PONIENTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO AV. RECOLETA	AV. RECOLETA - MUÑOZ GAMERO	AV. RECOLETA PONIENTE CON MUÑOZ GAMERO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
20	ESPACIO PÚBLICO LAS GALAXIAS	UNIÓN-EL SOL- LAS GALAXIAS	UNIÓN SUR CON LAS GALAXIAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
21	ESPACIO PÚBLICO AV. RECOLETA- CARACAS	AV. RECOLETA - CARACAS	AV. RECOLETA PONIENTE CON CARACAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
22	ESPACIO PÚBLICO AV. EINSTEIN	AV. EINSTEIN- ANTONIA PRADO	AV. EINSTEIN SUR CON ANTONIA PRADO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

The image shows a blue circular official stamp of the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a complex, handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold, black, sans-serif capital letters: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Recoleta
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.